



Firmado por GUIDO JAVIER
QUEZADA MINGA
C=EC
L=QUITO



Memorando-CJ-DNJ-SNCD-2020-1894-M

TR: CJ-INT-2020-14681

Quito D.M., lunes 31 de agosto de 2020

Para: Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.
Director General
Dirección General

Asunto: Cumplimiento de disposición

Señor Director General, en atención al memorando circular No. CJ-DG-2020-2953-MC con el cual se pone en conocimiento el Auto de verificación de la sentencia No. 12-12-EP/20 - Caso No. 12-12- EP, aprobado por el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, y con el que se dispone a esta Subdirección Nacional de Control Disciplinario que se ponga "en conocimiento de las Direcciones Provinciales y realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la precitado auto de verificación de sentencia".

En esta sentido, con memorando circular No. CJ-DNJ-SNCD-2020-0150-MC el infrascrito trasladó el Auto de verificación de la sentencia No. 12-12-EP/20 - Caso No. 12-12- EP a todas las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura y, se dispuso que se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de la decisión del referido Auto.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Msc. Guido Javier Quezada Minga
Subdirector Nacional de Control Disciplinario
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica